

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20155236389	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	HC & ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	19:33:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Numeral 1.2: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

A la letra se dice: ¿ ¿El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PERFIL DENOMINADO¿ ¿

Comentario:

De acuerdo al art. 22 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, los niveles de documentos técnicos de los proyectos son: Ficha Técnica simplificada, Ficha Técnica Estándar, Ficha Técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad y Estudio de preinversión a nivel de perfil.

Los mismos TdR, en los numerales 3 y 13.6 mencionan que el estudio de preinversión es a nivel de Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad.

Consulta:

Favor de aclarar y confirmar que el nivel de documento técnico del proyecto a formular es de Ficha Técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad y no de perfil.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, confirmando que el nivel del documento técnico del proyecto a formular es de Ficha Técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad y no de perfil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código : 20155236389

Fecha de envío : 18/04/2024

Nombre o Razón social : HC & ASOCIADOS S.R.L.

Hora de envío : 19:33:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Numeral 13.1.1.1: ACTIVIDADES DE CAMPO

A la letra se dice:

¿ ¿Antes de las actividades de campo previstas, el Consultor y su personal profesional y técnico, están obligados a informar a las autoridades, dirigentes y población involucrada, la ejecución de estudios e investigaciones a realizar, los alcances, materiales y equipos a utilizar y el tiempo estimado de ejecución, promoviendo su participación y acompañamiento¿ ¿

Comentario:

El Consultor (que engloba a todo el personal involucrado en la formulación del proyecto), comunicará tanto a las autoridades como a la población sobre los alcances de los estudios a realizar, como normalmente se realiza en todos los proyectos; sin embargo, la palabra ¿participación y acompañamiento¿ puede tergiversar el concepto que se desea transmitir, pudiendo incluso sugerir la contratación de la población en el estudio.

Consulta:

Se recomienda cambiar la terminología utilizada debiendo decir que el Consultor comunique a las autoridades y población involucrada sobre los alcances del estudio para que brinden las facilidades del caso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.1.1.1 Literal: 13.1.1.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge consulta:cambiar la terminología utilizada debiendo decir que el Consultor comunique a las autoridades y población involucrada sobre los alcances del estudio para que brinden las facilidades del caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20155236389	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	HC & ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	19:33:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Numeral 13.3.2.1.3: PERSONAL 3 - ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Formación Académica:

A la letra se dice:

Ingeniero Economista y/o Economista y/o Ingeniero Civil y/o Ing. Agrícola, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión¿ ¿

Consulta/observación:

Dado que el presente proyecto es para generar beneficios agrícolas, favor de considerar como válida la formación académica de un Ingeniero Agrónomo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13.3.2.1.3 **Literal:** 13.3.2.1.3 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observación, con el fin de promover la concurrencia de participantes se incluirá la formación académica de Ingeniero Agrónomo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ingeniero Agrónomo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20155236389	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	HC & ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	19:33:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Numeral 13.3.2.1.3: PERSONAL 3 - ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Experiencia Específica:

A la letra se dice:

Dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional en haber participado como especialista en la elaboración y/o evaluación de estudios de pre inversión a nivel de Perfil de proyectos de Infraestructura en el marco SNIP y/o Invierte.pe y que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables¿ ¿

Consulta/observación:

Dado que el presente estudio es un referido a un Estudio con fines de Irrigación, resulta importante que el profesional propuesto para ocupar este cargo haya formulado al menos 2 estudios de Perfil con fines de Riego declarados viables, por lo que solicitamos se incluya este requerimiento. Por otro lado solicitamos se acepte el cargo de Coordinador de la Formulación y/o Evaluación de Proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.3.2.1.3 Literal: 13.3.2.1.3 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con respecto a la experiencia específica se acepta el cargo de coordinador de la formulación y/o evaluación de proyectos.

Asimismo, siendo que el presente proyecto se refiere a la formulación de un PIP con fines de riego, se requerirá que el Especialista en Proyectos de Inversión cuente al menos con 2 experiencias en la formulación de estudios con fines de riego y declarado viable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

coordinador de la formulación y/o evaluación de proyectos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20155236389	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	HC & ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	19:33:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPITULO III: REQUERIMIENTO

Numeral 13.5.1.7: Documento de Gestión Ambiental

Consulta:

En relación al Documento de Gestión Ambiental favor de atender las siguientes consultas:

- 1.- Cuentan con algún documento o gestión ambiental realizada anteriormente ante la autoridad competente donde se consulte sobre el Instrumento Ambiental correspondiente para este proyecto.
- 2.- Cuentan con información antecedente que se pueda usar para la línea base biológica? De ser así, proporcionar dicha información.
- 3.- Confirmar si cuentan con monitoreos ambientales y biológicos que se hayan ejecutado como compromisos asumidos al proyecto. De ser así, proporcionar dicha información.
- 4.- Se cuenta con Licencia Social.
- 5.- Se tiene autorizaciones y/o permisos de otras entidades (MINCU, ANA, MINAM, MINAGRI, SERFOR, SERNAMP, PRODUCE, ¿entre otros).
- 6.- Se cuenta con la libre disponibilidad de todos los terrenos comprometidos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.5.1.7 Literal: 13.5.1.7 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el estudio de Pree inversión. No corresponde a una infraestructura nueva. Sino a una preexistente cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de conducción.

Con respecto a los items 1, 2 y 3 no se cuenta con información mencionada.

Con respecto a los Items 4 y 5 se tendrá que hacer la coordinación durante la formulación de estudio de Preinversión en conjunto con la Entidad.

Sobre el punto 6 la Entidad es la responsable de la Operación y Mantenimiento del canal por mejorar por lo tanto se cuenta con la disponibilidad de los terrenos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20155236389	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	HC & ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	19:33:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPITULO III

Numeral 13.12.1.5: Cuarto Informe - Informe Complementario

A la letra se dice: ¿ ¿Este informe (Informe Complementario) conlleva a la presentación de dos (02) ejemplares completos del Estudio de Pre inversión más Anexos (todos los estudios e investigaciones) en lo cuales, de ser el caso, se haya incorporado el levantamiento de observaciones e implementación de recomendaciones de la UF-PEOT, siendo el contenido mínimo de este Quinto Informe el siguiente¿ ¿

Comentario:

Según Numeral 13.12.4 (Pág.74 de las bases), se desarrolla el Plan de Trabajo, y cuatro informes, no existe el Quinto informe.

Consulta:

Aclarar que se trata del Cuarto Informe y no del Quinto Informe.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13.12.1.5 **Literal:** 13.12.1.5 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que por error material se consigno en el numeral 13.12.1.5 quinto informe, siendo lo correcto la denominación de cuarto informe, conforme lo contemplado en el numeral 1312.1.4 (Plan de Trabajo y Cuatro informes).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código : 20155236389

Fecha de envío : 18/04/2024

Nombre o Razón social : HC & ASOCIADOS S.R.L.

Hora de envío : 19:33:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CAPITULO III

Numeral 13.12.4: Resultados Esperados

A la letra dice:

¿ ¿Se ha considerado la presentación de tres (03) entregables, como producto total de la prestación del presente servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

¿ Documento Plan de trabajo

¿ Primer Informe Informe de avance

¿ Segundo Informe Informe de avance

¿ Tercer Informe Estudio de Pre Inversión completo, incluye anexos

¿ Cuarto Informe Informe Complementario¿¿

Comentario:

En el cronograma de desarrollo del estudio de preinversión de la Pág.80, se aprecia que el estudio consta de cinco (5) Entregables. Es decir que el Plan de Trabajo sería el primer entregable y los otros cuatro informes los siguientes entregables haciendo un total de cinco (5) entregables.

Consulta:

Favor de aclarar que se trata de cinco (5) entregables y no de tres (3).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.12.4

Literal: 13.12.4

Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara: que en total son cinco entregables y que por error material se consignò tres, lo cual se corregerirà con ocasiòn de integraciòn de bases.

Precisiòn de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20155236389	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	HC & ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	19:33:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CAPITULO III

Numeral 13.17: ANTICORRUPCIÓN

A la letra se dice: ¿ ¿no ofrecer, negociar o efectuar pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al procedimiento de selección para ser elegido ganador¿ ¿

Comentario:

Siendo este un tema tan delicado en nuestra sociedad, se debería contar con un sistema de gestión antisoborno.

Consulta:

En atención a lo anterior resulta prudente considerar dentro de los requisitos del postor, la presentación de un certificado del sistema de gestión Anti-soborno ISO 37001:2016 o ISO 37001:2017.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.17 Literal: 13.17 Página: 75
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluirá como factor de evaluación el requerimiento del Certificado de Gestión Anti Soborno ISO 37001

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE AGREGARA: F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. REVISAR BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código : 20155236389

Fecha de envío : 18/04/2024

Nombre o Razón social : HC & ASOCIADOS S.R.L.

Hora de envío : 19:33:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CAPITULO III: REQUERIMIENTO

Numeral 13.21: FORMA DE PAGO

A la letra se dice:

¿ ¿La Entidad efectuará al Contratista tres (3) pagos después de la aprobación por la Supervisión del Segundo, Tercer y Cuarto informes del servicio de acuerdo al detalle siguiente.

1. Aprobación del Primer Informe por la Supervisión 30%
2. Aprobación del Segundo Informe por la Supervisión ... 30%
3. Aprobación del Tercer Informe por la Supervisión 30%
4. Aprobación del Cuarto Informe por la Supervisión 10%

Comentario:

En el cuadro claramente se observa pagos del primer, segundo, tercer y cuarto informe.

Consulta:

Favor de aclarar que se trata de cuatro (4) pagos y no de tres (3)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.21

Literal: 13.21

Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: se realizará la corrección por tratarse de un error material por lo cual se contemplará cuatro pagos, en los porcentajes que se indican que en total suman el 100 % del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código : 20155236389

Nombre o Razón social : HC & ASOCIADOS S.R.L.

Fecha de envío : 18/04/2024

Hora de envío : 19:33:33

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CAPITULO III: REQUERIMIENTO

Numeral 3.2: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el acápite ¿C¿ a la letra se dice:

¿ ¿El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/ 773,120.00 (Setecientos setenta y tres mil ciento veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas¿ (negritas propias).

¿ ¿Se considera servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIÓN DE APROBADOS Y/O VIABLES¿. (negritas propias).

Comentario:

El año 2015, bajo el SNIP el MEF publicó los cuatro nombres de naturaleza de intervención: ¿Creación¿, Ampliación¿, Mejoramiento¿ y ¿Recuperación¿; y estos se mantuvieron en Invierte.pe desde el año 2016. Según las Bases de la convocatoria se debe presentar los servicios realizados hasta 10 años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta; es decir hasta el año 2014.

En esa fecha todavía existían proyectos con nombres diferentes a los publicados como ¿naturaleza de intervención por el MEF¿, y que por ser proyectos grandes y de largo plazo de ejecución (algunos ejecutados por etapas), mantenían su nombre original tales como ¿Proyecto de Irrigación¿, ¿Afianzamiento hídrico¿, etc. Estos proyectos que a pesar de no tener el nombre de la naturaleza de intervención publicado por el MEF cumple con los requisitos de infraestructura de riego.

Consulta:

En ese sentido, se solicita considerar como consultorías similares no solo a los nombres de Construcción y/o Mejoramiento y/o Creación y/o Ampliación y/o Instalación; sino también a: Proyecto de Irrigación, Irrigación, Afianzamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de promover la concurrencia de participantes se Acoge la Observación quedando de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20155236389	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	HC & ASOCIADOS S.R.L.	Hora de envío :	19:33:33

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN
Acápite B: METODOLOGÍA PROPUESTA

A la letra se dice:

¿ ¿Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:¿ ...

Comentario:

Después de ¿ ¿contenido mínimo es el siguiente:¿ ¿, no hay ninguna información

Consulta:

Se requiere aclarar cuál será el contenido mínimo requerido que contendrá la metodología.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B Página: 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON OCASION DE LA INTEGRACION DE LAS BASES INTEGRADAS, SE CONTEMPLARA EL CONTENIDO MINIMO DE LA METODOLOGIA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1. Plan de trabajo para la ejecución del servicio el que contendrá los siguientes rubros como mínimo:

- 1.1.- Relación de actividades previas, durante y al final de los servicios.
 - 1.2.- Utilización de recursos (personal y equipo).
 - 1.3.- Matriz de asignación de responsabilidades del personal propuesto.
 - 1.4.- Programación CPM, Gantt del desarrollo del servicio.
2. Contar con Sistema de Gestión Antisoborno: ISO 37001-2016

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código : 10435858592

Fecha de envío : 18/04/2024

Nombre o Razón social : VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO

Hora de envío : 20:07:21

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

EN ARAS DE DAR AL PROCESO UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, Y AMPLIAR LA COMPETENCIA LIBRE Y EFICAZ DEL PROCESO SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDO COMO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE DRENES, SERVICIO AGUA PARA RIEGO Y/O CANAL, SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, SISTEMA DE CAPTACIÓN Y CANAL, INFRAESTRUCTURA DE CANAL DE RIEGO, SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE según PRONUNCIAMIENTO N° 1225-2013/DSU

No se Acoge, la similitud se encuentra referida a que los trabajos deben compartir las mismas características esenciales que poseen las labores que se ejecutarán dentro del contrato, los estudios a nivel de perfil, consisten en la estimación inicial tanto de aspectos técnicos como de beneficios y costos de un conjunto de alternativas, es decir, plantea las alternativas que luego serán depuradas con la realización de los estudios posteriores.

Los estudios definitivos y/o expedientes técnicos, son los estudios especializados que permiten definir a detalle la alternativa seleccionada en el nivel de preinversión y calificada como viable, contemplando labores que están relacionadas mayormente con el diseño, especificaciones técnicas, costos y estimaciones del proyecto seleccionado, asimismo los Expedientes técnicos corresponden a la etapa de inversión y no de pre inversión, tal como se establece en los artículos 6° de la Ley N° 27293,

Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, y 12° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF.

En ese sentido NO RESULTARÍA RAZONABLE dado que los estudios a nivel de perfil del proyecto de inversión pública no son de naturaleza semejante, en cuanto a sus características esenciales, a la elaboración de Expediente Técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar si la dirección domiciliaria y/o oficina dentro del radio urbano de la ciudad de Chiclayo a efectos de recibir las notificaciones de la Entidad relacionada con el servicio para la presentación de la propuesta se deberá presentar un compromiso de alquiler y/o declaración jurada de contratación de dirección domiciliaria y/o oficina.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13.4.3 Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la dirección domiciliaria y/o oficina se encuentra dentro del radio urbano de la ciudad de Chiclayo, deberá presentar un compromiso de alquiler de la dirección domiciliaria y/o oficina y se presentará para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

LITERAL B, Se requiere una aclaración sobre si el GPS solicitado es de tipo Navegador, ya que las precisiones requeridas únicamente se cumplen con un GPS geodésico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13.5.1.1 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se mantiene lo indicado en las bases en la cual se solicita un GPS Diferencial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SEGUNDO PARRAFO: Se solicita aclarar si la autoridad competente para la presentación de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) es la Dirección de Gestión Ambiental Agraria del MIDAGRI, toda vez que el volumen de conducción supera los 2.5 m³/s por lo cual corresponde presentar al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENASE).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 13.5.1.7 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, la definición de la autoridad competente para la presentación Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) será determinada por el Especialista a cargo y de acuerdo a la normativa que corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En servicios de elaboración de estudios de preinversión se debe incluir:

- ¿ Estudios de proyectos hidráulicos con fines de protección de unidades productoras, llámese control de desbordes e inundaciones, defensas ribereñas y/o diques transversales con fines de control de avenidas.
- ¿ Estudios de proyectos hidráulicos con fines de represamiento y/o afianzamiento hídrico, presas, bocatomas, canales y obras de arte.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 13.3.1 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se Acoge parcialmente la Observación quedando de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Formación Académica: Considerar al profesional en Geología, ingeniería geológica, geógrafo, ingeniería geográfica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13.3.2.2.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY. 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 INC. A,B

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, debe ser un especialista a fin al objetivo de la convocatoria y es necesario que el profesional que formula el Estudio de Riesgos, esté acreditado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, en el marco de la Ley 29664 que crea el SINAGERD y su Reglamento aprobado con D.S. 048-2011-PCM.

Por lo tanto no se considera lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Formación Académica: Considerar al profesional en Geología, ingeniería geológica, geógrafo, ingeniería geográfica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13.3.2.2.3 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 INC. A,B

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, debe ser un especialista a fin al objetivo de la convocatoria y es necesario que el profesional que formula el Estudio Ambiental, esté inscrito y autorizado para la elaboración de documentos de Gestión Ambiental.

Por lo tanto no se considera lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Formación Académica: Considerar al profesional en agronomía e ingeniería agrícola

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 13.3.2.2.4 **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 INC. A,B

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se incluye en formación académica del Especialista Social al Ingeniero Agronomo y/o Ingeniero Agrícola. Asimismo deberá cumplir con la experiencia específica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Formación Académica: Considerar al profesional en derecho (abogado)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 13.3.2.2.6 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY. 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 INC. A,B

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se incluye en formación académica del : Especialista en Saneamiento Físico Legal al Abogado. Asimismo, deberá cumplir con la experiencia específica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se debe considerar los siguientes servicios de consultoría similares.

¿ Estudios de proyectos hidráulicos con fines de protección de unidades productoras, llámese control de desbordes e inundaciones, defensas ribereñas y/o diques transversales con fines de control de avenidas.

¿ Estudios de proyectos hidráulicos con fines de represamiento y/o afianzamiento hídrico, presas, bocatomas, canales y obras de arte.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a que las definiciones solicitadas no serían similares al objeto de la convocatoria, la cual es para la conducción del recurso hídrico y no para control de desborde e inundaciones ni fines de represamiento. Se acoge parcialmente, respecto al afianzamiento hídrico para el caso de canales.

Por lo cual quedará redactado de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se deben considerar servicios de consultoría similares a los siguientes:

¿ Estudios de proyectos hidráulicos con fines de protección de unidades productoras, llámese control de desbordes e inundaciones, defensas ribereñas y/o diques transversales con fines de control de avenidas.

¿ Estudios de proyectos hidráulicos con fines de represamiento y/o afianzamiento hídrico, presas, bocatomas, canales y obras de arte.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a que las definiciones solicitadas no serían similares al objeto de la convocatoria, la cual es para la conducción del recurso hídrico y no para control de desborde e inundaciones ni fines de represamiento. Se acoge parcialmente, respecto al afianzamiento hídrico para el caso de canales.

Por lo cual quedará redactado de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20490016733	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	A&Z ASOCIADOS CONSULTORES CONTRATISTAS SRL	Hora de envío :	20:26:10

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Asimismo, el equipo topográfico deberá contar con un certificado de calibración vigente expedido por un laboratorio certificado, registrado en INACAL.

Con respecto al párrafo anterior, se realizaron las consultas al INACAL, del cual manifiestan: con relación a su consulta a la fecha no contamos con laboratorio acreditado para la calibración de equipos de topografía. Por tanto se debería adjuntar el Certificado de Calibración, de la casa comercial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 13.5.1.1 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, quedará redactado de la siguiente manera:

" (...) Asimismo, el equipo topográfico deberá contar con un certificado de calibración vigente expedido por un laboratorio certificado, registrado en INACAL o certificado de calibración vigente de la casa comercial (...)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código : 10416226232

Fecha de envío : 18/04/2024

Nombre o Razón social : CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL

Hora de envío : 23:14:50

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR EN LA ESPECIALIDAD

Considerando que el objetivo principal del proyecto es el mejoramiento de la eficiencia de un canal de conducción, solicitamos que se consideren como servicios similares aquellos proyectos hidráulicos y/o hidroenergéticos que involucren dentro de sus componentes bocatomas, canales, obras de arte y otros afines. Consideramos que solicitar únicamente proyectos de canales de riego, restringe la mayor participación de postores; además si solo se solicita proyectos de riego, sería el mismo que el objeto de la convocatoria.

Por lo tanto, con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores se solicita que se considere como servicios similares aquellos proyectos hidráulicos y/o hidroenergéticos que involucren dentro de sus componentes bocatomas, canales, obras de arte y otros afines.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.6 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

A través de diversos pronunciamientos, como el Pronunciamiento N° 516-2022/OSCE-DGR, ha señalado lo siguiente: ¿(¿) el requerir la acreditación de ¿componentes y/o partidas específicas¿ como parte de las obras similares trae como consecuencia que las formas de acreditar la experiencia del postor en la especialidad se vean afectadas, debido a que afectaría a aquellos postores que consideran idóneo acreditar la experiencia a través de contratos y documentos que no tengan detalle de partidas, pues adicional a ello deberían presentar la relación de partidas ejecutadas, lo cual limitaría la concurrencia, competencia e igualdad de trato de los postores. (...)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10416226232	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL	Hora de envío :	23:14:50

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL CONSULTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se solicita aclaración respecto a que los servicios de consultoría realizados deben estar aprobados y/o viables. Respecto a la primera condición, se entiende que el proyecto será considerado aprobado cuando este es viable pero no necesariamente cuenta con viabilidad (que en muchos casos se dan porque se encuentra en trámite temas de permisología como por ejemplo la certificación ambiental). Por lo tanto, se solicita se considere los proyectos que son viables (indicadores económicos favorables) pero que aún no cuentan con viabilidad.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.6 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se solicita proyectos en condición de aprobado y/o viables durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Cabe indicar que la finalidad del presente estudio es que cuente con la aprobación y/o viabilidad del estudio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:14:57

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Especialista en Diseños Hidráulicos y Estructurales, se considere solo un (01) año de experiencia, con la finalidad de lograr mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se solicita dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:14:57

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Especialista en Diseños Hidráulicos y Estructurales, se pueda también considerar los cargos de "Especialista en Diseño Estructural de Obras Hidráulicas" ó " Especialista en Diseño Estructural", considerando que la actividad a desarrollar es consecuente con la experiencia profesional requerida, originando con ello poder ampliar la participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se solicita que la experiencia del personal clave tenga experiencia en Diseños Hidráulicos y Estructurales, debido a que el estudio contempla las dos especialidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:14:57

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Especialista en Diseños Hidráulicos y Estructurales, se especifique que el requerimiento de "haber participado como mínimo en 3 proyectos de riego y/o afines", sea en estudios de pre inversión o estudios definitivos o expedientes técnicos; tal cual se indica en el mismo párrafo líneas arriba.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, quedará redactado de la siguiente manera:

Dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional en haber participado como especialista en hidráulica y/o en diseño hidráulico y/o especialista en estructuras hidráulica y estructural y/o especialista en diseños hidráulicos y estructural en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnico o estudios de pre inversión en el marco del SNIP y/o Invierte.pe de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables
- Haber participado como mínimo en 3 proyectos de riego y/o afines.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional en haber participado como especialista en hidráulica y/o en diseño hidráulico y/o especialista en estructuras hidráulica y estructural y/o especialista en diseños hidráulicos y estructural en la elaboración de estudios definitivos o expedientes técnico o estudios de pre inversión en el marco del SNIP y/o Invierte.pe de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables
- Haber participado como mínimo en 3 proyectos de riego y/o afines.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:14:57

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Especialista en Proyectos de Inversión, se considere solo un (01) año de experiencia, con la finalidad de lograr mayor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se solicita dos (02) años, a partir de obtenido el título profesional .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código : 20601053749

Nombre o Razón social : MYG CONSULTORES S.A.C.

Fecha de envío : 18/04/2024

Hora de envío : 23:14:57

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se solicita que para la experiencia del personal clave como Especialista en Proyectos de Inversión, se pueda también considerar los cargos de "Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión" ó "Responsable para la Formulación del Estudio de Pre Inversión", considerando que la actividad a desarrollar es consecuente con la experiencia profesional requerida, originando con ello poder ampliar la participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, quedará redactado de la siguiente manera:

Dos (02) años de experiencia mínima desde la obtención del título profesional en: especialista en la elaboración y/o especialista en formulación de proyectos de inversión y/o responsable para la formulación del estudio de pre inversión y/o coordinador de la formulación y/o evaluación de proyectos y/o evaluación de estudios de pre inversión a nivel de Perfil de proyectos de infraestructura en el marco del SNIP y/o Invierte.pe y que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dos (02) años de experiencia mínima desde la obtención del título profesional en: especialista en la elaboración y/o especialista en formulación de proyectos de inversión y/o responsable para la formulación del estudio de pre inversión y/o coordinador de la formulación y/o evaluación de proyectos y/o evaluación de estudios de pre inversión a nivel de Perfil de proyectos de infraestructura en el marco del SNIP y/o Invierte.pe y que se encuentren en condición de Aprobados y/o Viables.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:14:57

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, se solicita que se considere también la acreditación mediante la presentación de "comprobantes de pago" que cuenten con el sello de pagado de la entidad contratante, ello con la finalidad de poder ampliar la participación de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, DEBERA CEÑIRSE A LO INDICADO EN LAS BASES, PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. ASIMISMO SE SUGIERE REVISAR LA Resolución N° 2612-2023-TCE-S5. QUE CITA: ¿En caso los postores decidan acreditar su experiencia con la presentación de comprobantes de pago se encuentran obligados a acreditar en forma fehaciente su cancelación, ya sea, con la presentación de voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, sin que la documentación presentada de lugar a incongruencias que impidan al comité tener certeza de la información acreditada, lo cual, precisamente, no se ha verificado en el caso en concreto.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:14:57

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad, se solicita que además de los servicios de consultoría de obras similares ya solicitados, se pueda considerar también la "elaboración de propuestas técnico económicas cuya finalidad sea la elaboración de un estudio a nivel de factibilidad de infraestructura de presas de almacenamiento de agua para uso agrícola", ello con la finalidad de poder ampliar la participación de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 83

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Se mantiene lo que indica en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	20601053749	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	MYG CONSULTORES S.A.C.	Hora de envío :	23:14:57

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se solicita adjuntar el contenido de la metodología propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 85

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver respuesta Item 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10416226232	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	CABELLO CARRILLO LYNCH ANGEL	Hora de envío :	23:22:18

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL

En la página 40 de las bases se indica a través de una nota que la acreditación del personal clave se presentará para el momento del perfeccionamiento del contrato. Solicitamos la confirmación.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.4 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la acreditación del personal clave corresponde a la etapa de presentación de ofertas conforme lo establecido en los requisitos de calificación de las bases.

Asimismo respecto a lo señalado en la pag 39 de las bases.se aclara que la habilidad de los profesionales se presentará al momento de su participación efectiva en el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10407913901	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ DAVALOS LUIS RAUL	Hora de envío :	23:39:59

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

Se solicita considerar como servicios similares los proyectos de afianzamiento hídrico, dentro del cual cuente con componentes como bocatomas, canales y obras de arte. Esto con la finalidad de ampliar las posibilidades de potenciales postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado - Artículo 2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de promover la concurrencia de participantes se Acoge la Observación, sin incluir componentes quedando de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10407913901	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ DAVALOS LUIS RAUL	Hora de envío :	23:39:59

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar en que caso específico se estaría incumpliendo el Supuesto N. 2; se podría pensar que el Supuesto N. 4 se encuentra dentro del Supuesto N. 2. Solicitamos la atención del caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8.20 **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado - Artículo 2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el supuesto N° 02 no se encuentra dentro del supuesto 04, son diferentes ocurrencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10407913901	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	RODRIGUEZ DAVALOS LUIS RAUL	Hora de envío :	23:39:59

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

Se solicita retirar el Supuesto N. 5, toda vez que al parecer aplica al Proyectista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.20 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado - Art. 2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por que es referido al cambio de personal del equipo técnico (Personal clave) por mal desempeño, a pedido de la Supervisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10412336866	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	POBLET TELLO ALEJANDRO	Hora de envío :	23:47:58

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Se solicita se considere como servicios similares a los proyectos de represamiento, toda vez que estos cuentan con estructuras hidráulicas de captación y descarga, aliviaderos canal de aproximación; y otras obras de arte similares al objeto de la convocatoria. Viendo que es la quinta convocatoria, se presume que los requisitos solicitados para el postor son bastante restrictivos; por lo tanto, consideramos de justicia lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.6 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la Observación, quedará de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10412336866	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	POBLET TELLO ALEJANDRO	Hora de envío :	23:54:28

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se solicita que la presentación de los seguros, soat y revisiones técnicas de la camioneta se presenten para la firma del contrato. Estimamos que para la oferta es suficiente con la factura de compra o compromiso de alquiler.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3 **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge , debido que se solicita la acreditación para garantizar que el vehículo se encuentre en las condiciones requeridas para su operatividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-GR.LAMB/PEOT-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CONDUCCIÓN CANAL DE DERIVACIÓN LAMBAYEQUE, DISTRITOS PUCALA, PATAPO Y TUMAN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Ruc/código :	10412336866	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	POBLET TELLO ALEJANDRO	Hora de envío :	23:57:39

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

Se solicita se considere como servicios similares los proyectos de encauzamiento de ríos y/o similares, toda vez que en estos también se busca la eficiencia de conducción de máximos caudales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 74**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acoge la Observación, quedará de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y/O PREFACTIBILIDAD Y/O FACTIBILIDAD Y/O DE NIVEL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN OBRAS DE CONDUCCIÓN Y/O DERIVACIÓN DE RIEGO Y/O PROYECTO DE IRRIGACIÓN Y/O IRRIGACIÓN Y/O AFIANZAMIENTO EN CANALES. QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE APROBADO Y/O VIABLES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null